



# Ruta de atención para presuntos Casos de Violencias Basadas en Género



## Situaciones Tipo I

1. Detener la situación de agresión o conflicto manejado inadecuadamente.
2. Realizar mediación pedagógica – reflexión.
3. Establecer acuerdos de convivencia, incluso para observadores.
4. No minimizar ningún tipo de agresión.
5. No juzgar, no rotular ni amenazar con medidas disciplinarias a ninguna de las partes involucradas.
6. No revictimizar.
7. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención.

## Situación tipo II

1. Activar los protocolos para situaciones tipo II.
2. Obtener más información sobre la situación.

NO SI

¿Se presentan daños al cuerpo o a la salud?

1. Establecer acuerdos de convivencia y compromisos para el o los victimarios.
2. Reportar en el Sistema de Información Unificado para la convivencia escolar - SIUCE -

1. Solicitar ayuda de urgencias a la línea 123 o cualquier contacto de salud del territorio.

En caso de ser necesario y si hay personas preparadas para ello, realizar primeros auxilios psicológicos y medidas de contención emocional para posibles situaciones de crisis en víctimas.

Guardar confidencialidad máxima y respeto a la dignidad de la víctima y convocar a familia o acudiente de involucrados.

Reportar en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia escolar.

Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención.

Realizar seguimiento y garantizar trayectoria educativa a la víctima y al victimario si es otro estudiante.

## Situación tipo III, presunto delito asociado a VBG

1. Activar el protocolo para situaciones tipo III.
2. Llamar a la línea 123 o cualquier contacto de salud del territorio y acompañar hasta ser atendido en salud.
3. Informar a la Policía Nacional o a la Fiscalía General de la Nación y al ICBF.
4. Denunciar ante la comisaría de familia.

FIN